



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

Anuncio de licitación

Procedimiento abierto, a través de un criterio, el económico, para la enajenación de la parcela 93 T2 B2 del APR 12.01 «Villagonzalo Arenas», perteneciente al patrimonio municipal de suelo del Ayuntamiento de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos. Domicilio: Plaza Mayor, s/n, 5.ª planta, 09071 Burgos. Teléfono 947 28 88 20. Unidad tramitadora: Gerencia Municipal de Fomento.

2. – *Objeto del concurso:* La enajenación de la finca identificada como parcela 93 T2 B2 del APR 12.01 «Villagonzalo Arenas», con una superficie de 1.320 m².

3. – *Precio mínimo de enajenación para cada uno de los lotes (ver pliego):*

86.262 euros (IVA y otros impuestos no incluidos).

4. – *Procedimiento y criterios de adjudicación:*

La adjudicación se efectuará por procedimiento abierto, a través de subasta, y recaerá en la proposición más ventajosa, atendiendo exclusivamente al valor económico de la misma.

5. – *Garantías a prestar (ver pliego):*

Garantía provisional: 2.587,86 euros.

6. – *Presentación de proposiciones:* Ver pliego.

Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Gerencia Municipal de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Burgos (quinta planta de la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor, s/n de Burgos), hasta las 13:00 horas del trigésimo día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de Provincia. Si dicho trigésimo día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

7. – *Contenido de las proposiciones:* Ver pliego.

8. – *Acto público de apertura de las proposiciones:*

La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 12:15 horas (ver pliego).



9. – Composición de la Mesa de Contratación:

La Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o por un funcionario de la Gerencia Municipal de Fomento; como vocales la señora titular de la Asesoría Jurídica y el señor Interventor del Ayuntamiento, o persona en quien deleguen, un funcionario de la Gerencia Municipal de Fomento; será secretario de la Mesa de Contratación, la Técnico de Administración General de Servicios Jurídicos de la Gerencia Municipal de Fomento, y en caso de ausencia, un funcionario de antedicha Gerencia.

10. – Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse el pliego:

www.aytoburgos.es/perfil del contratante

11. – Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 2 de febrero de 2018.

El Gerente Municipal de Fomento
Carlos J. Hervada de Castro